



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 24 de octubre de 2024  
TR. N.º 0456-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 24 de octubre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0456-2024-CU-UNALM. - La Molina, 24 de octubre de 2024.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución FC-0363/2024, de fecha 18 de julio de 2024, la Facultad de Ciencias aprueba la creación de la asignatura Comunicación Científica, de carácter electivo, para la malla del currículo de Biología, orientaciones Biotecnología y Ecología e incorporarlo en el Plan de Estudios de la Carrera de Biología, a partir del semestre 2024-II, en base a la siguiente información:

Nombre de la asignatura	Créditos	Pre requisitos
CC3117 Comunicación Científica	2-2-3	CC1004 Biología General EP1052 Redacción y Argumentación

Que, mediante Dictamen N.º 037/2024 CAAC, de fecha 22 de octubre de 2024, la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución FC-0363/2024 de la Facultad de Ciencias; Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 310 literal a) del Reglamento General de la UNALM y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.** – Ratificar la Resolución FC-0363/2024 de la Facultad de Ciencias. **ARTÍCULO 2.** – Aprobar la creación de la asignatura Comunicación Científica, de carácter electivo, para la malla del currículo de Biología, orientaciones Biotecnología y Ecología e incorporarlo en el Plan de Estudios de la Carrera de Biología, a partir del semestre 2024-II, en base a la siguiente información:

Nombre de la asignatura	Créditos	Pre requisitos
CC3117 Comunicación Científica	2-2-3	CC1004 Biología General EP1052 Redacción y Argumentación

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,VRAC,DERA,FACULTAD